



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA FUEVA

250

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de La Fueva para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	126.300,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	553.990,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148.770,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	235.400,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.700,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	13.700,00
	Total Presupuesto	1.082.160,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	518.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	14.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	82.800,00



4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	321.100,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	19.560,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	125.200,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	1.082.160,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de La Fueva

A) Funcionario de Carrera: 1 Plaza de Secretario-Interventor, Grupo A1, Nivel 26 en Agrupación Secretarial con los Ayuntamientos de Palo y Puértolas. Interino

B) Personal Laboral Fijo:

1 Plaza de Auxiliar-Administrativo, Grupo C1-Nivel 22.
1 Plaza de Auxiliar Biblioteca, Grupo C2-Nivel 14.

C) Personal Laboral temporal:

1 Plaza de Operario jardinería y otros servicios : Grupo C2, Nivel 19
2 Plazas Peones Instalaciones deportivas: Grupo E-Nivel 11.

Resumen

Total Funcionarios: 1
Total Personal Laboral fijo: 2
Total Personal Laboral temporal: 3

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tierrantona, 17 de enero de 2024. El Alcalde-Presidente, Jesús Solano Angulo.